PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Agosto 2021

Señor (a)
CLARA MARIA GARCIA CRUZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **2192285**
Coordinadora Academica
Centro para el Desarrollo Tecnologico
de la Construccion y la Industria
Armenia, Quindio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes Agosto del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2192285 del año 2021

Gustavo Alberto Gonzalez Camelo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.115.192.458 de Caicedonia, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma DIECIOCHO MILLONES VEINTITRES MIL PESOS ML/CTE ($18.023.000). Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago en el mes de Febrero por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($1.742.000), y b) Nueve (9) Pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NUEVE MIL PESOS ML/CTE ($1.809.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2021.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la Formación Profesional Integral en sus diferentes niveles y modalidades en el programa de Articulación con la Educación media - Doble Titulación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro Para el Desarrollo Tecnológico para la Construcción y la Industria SENA Regional Quindío.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2021".	Ejecución, seguimiento y evaluación de las Actividades de Enseñanza–Aprendizaje-Evaluación de las acciones de formación desarrolladas en el marco del objeto contractual, respetando el calendario	Proceso de alistamiento, ejecución y evaluación soportado en el correo electrónico enviado a

		académico establecido y en los registros establecidos en el sistema de gestión Institucional. Ficha: 2059215	los aprendices de la formación.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Ejecución, seguimiento y evaluación de las Actividades de Enseñanza–Aprendizaje-Evaluación de las acciones de formación desarrolladas en el marco del objeto contractual, respetando el calendario académico establecido y en los registros establecidos en el sistema de gestión Institucional. Ficha: 2059215	Proceso de alistamiento, ejecución y evaluación soportado en el correo electrónico enviado a los aprendices de la formación.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Elaboración de instrumentos de evaluación y material de apoyo, teniendo en cuenta los estilos de aprendizaje y metodologías de la entidad.	Documentos reposan en el equipo del instructor.
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se

	para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.		adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtencion y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se

	formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.		adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.	Certificación de la norma de competencia laboral en habilidad pedagógica, aplicable a la función del instructor. Nombre: Norma de competencia laboral en 240201056 orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.	Certificado No 432674, fecha de registro 05/10/2018, emitido por el SENA.
19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “ Prospectiva del centro”.	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se

			adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Ejecución, seguimiento y evaluación de las Actividades de Enseñanza–Aprendizaje-Evaluación de las acciones de formación desarrolladas en el marco del objeto contractual, respetando el calendario académico establecido y en los registros establecidos en el sistema de gestión Institucional. Ficha: 2059215	Proceso de alistamiento, ejecución y evaluación soportado en el correo electrónico enviado a los aprendices de la formación.
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Diligenciamiento y entrega del informe de ejecución de actividades desarrolladas durante el mes de agosto entregado en el plazo establecido.	Informe mensual (GTH- F-062 V. 08) de actividades del mes de agosto, firmado y entregado a Kellineth Murillo Herrera; reposa en el SECOP II.

26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación. No se programaron actividades de transferencia durante el mes.	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro. No se recibió ninguna invitación a participar de dichas actividades.
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación ya que en el área de mantenimiento mecánico industrial no realizaron acciones concernientes a esta obligación.	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Verificacion del registro de horas correspondientes al mes de agosto.	Informe de gestión de tiempos del instructor generado en el aplicativo Sofía plus.

Obligaciones Genereales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Respetar y acatar la constitución política, las leyes y los principios de contratación pública.	No estar vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato	Ejecución, seguimiento y evaluación de las Actividades de Enseñanza–Aprendizaje-Evaluación de las acciones de formación desarrolladas en el marco del objeto contractual, respetando el calendario académico establecido y en los registros establecidos en el sistema de gestión Institucional. Ficha: 2059215	Informe mensual (GTH- F-062 V. 08) de actividades del mes de agosto, firmado y entregado a Kellineth Murillo Herrera; reposa en el SECOP II.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Asistencia a reunión el pasado 6 de agosto sobre "Socialización del Protocolo de Bioseguridad Retorno a la Presencialidad"	Correo electrónico enviado desde coordinación académica.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, el contrato tiene fecha de finalización el 30 de noviembre de 2021	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, el contrato tiene fecha de finalización el 30 de noviembre de 2021	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA	Manejo de los correos institucionales en forma	Actualizar las contraseñas de SOFIAPLUS

	requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	adecuada, uso correcto de los aplicativos SENA Sofia Plus, Compromiso y Contratistas.	y correo institucional.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Realizacion del examen pre ocupacional en el plazo establecido. Agosto/2020.	Realización del examen médico, que a la fecha se encuentra vigente y reposa en los archivos de la oficina de contratación del centro, de acuerdo a lo establecido en el decreto 723 de 2013.
11	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.

	variables allí establecidas		
12	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Certificado generado en la Plataforma contratistas.sena.edu.co	Certificado reposa en la oficina de contratación.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Manejo de los correos institucionales en forma adecuada, uso correcto de los aplicativos SENA Sofia Plus, Compromiso y Contratistas.	Uso adecuado de las plataformas SOFIAPLUS y correo institucional.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Realizar pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de julio de 2021.	Planilla Pila No **7804042263** correspondiente al mes de julio de 2021. El pago de aportes a Salud, Pensión y ARL se realizó conforme al Decreto 1273 de 2018.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	No se realiza ninguna clase de subcontratación de actividades propias del objeto contractual, durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, el	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron

	límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	instructor no cuenta con firma digital autorizada para este mes.	actividades asociadas a esta obligación
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Carpeta digital con instrumentos de evaluación y material de apoyo.	Carpeta digital que reposa en equipo personal del contratista.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando	Realizar pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de julio de 2021.	Planilla Pila No **7804042263** correspondiente al mes de julio de 2021. El pago de aportes a Salud, Pensión y ARL se realizó conforme al Decreto 1273 de 2018.

	corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda;		
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7804042263de la planilla, operador SOI julio 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (18) folios

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Gustavo

GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ CAMELO
Contratista
C.C. No. 1.115.192.458 de Caicedonia.

Recibí a satisfacción:

CLARA MARIA GARCIA CRUZ
Supervisor Contrato 2192285 de 2021
Coordinadora Academica

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Gustavo Alberto Gonzalez Camelo, correspondiente al periodo del 01 al 09 de agosto de 2021:

Obligación No. 1.

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020".

Obligación No. 3.

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

Acciones realizadas:
Ejecución, seguimiento y evaluación de las Actividades de Enseñanza–Aprendizaje- Evaluación de las acciones de formación desarrolladas en el marco del objeto contractual, respetando el calendario académico establecido y en los registros establecidos en el sistema de gestión Institucional.
Ficha: 2059215

Evidencias 1,3



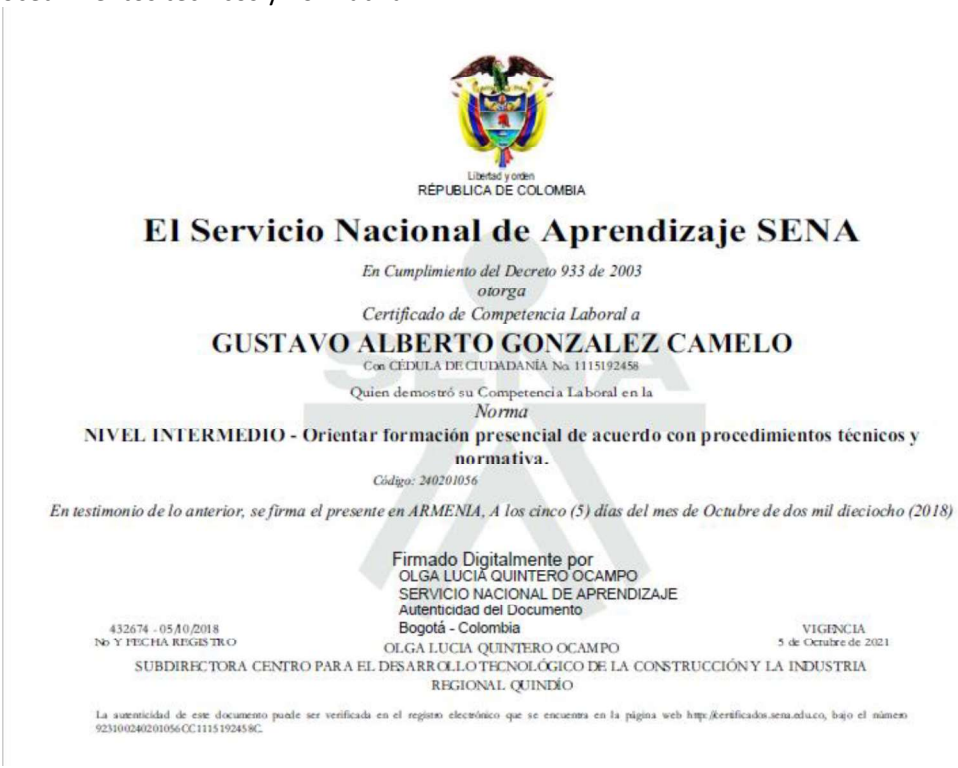
Obligación No. 18.

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.

Acciones realizadas:

Certificación de la norma de competencia laboral en habilidad pedagógica, aplicable a la función del instructor.

Nombre: Norma de competencia laboral en 240201056 orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

GUSTAVO ALBERTO GONZALEZ CAMELO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1115192458

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA, A los cinco (5) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

432674 - 05/10/2018
No Y FECHA REGISTRO

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

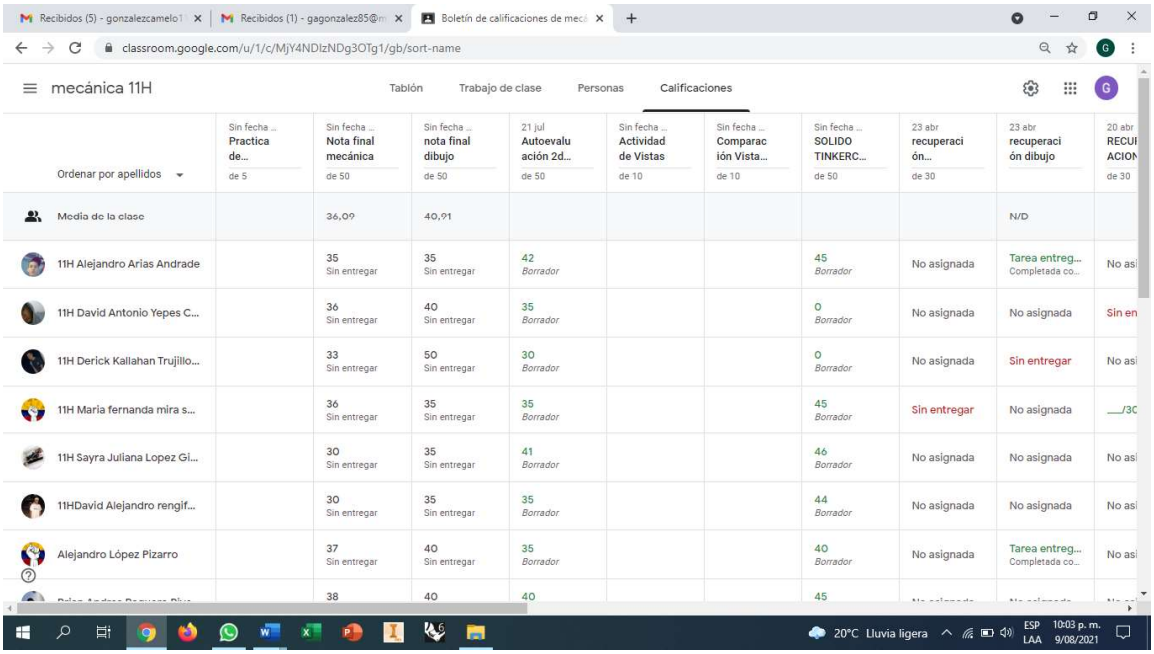
VIGENCIA
5 de Octubre de 2021

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100240201056CC1115192458C

Obligación No. 21.

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acciones realizadas:
Ejecución, seguimiento y evaluación de las Actividades de Enseñanza–Aprendizaje- Evaluación de las acciones de formación desarrolladas en el marco del objeto contractual, respetando el calendario académico establecido y en los registros establecidos en el sistema de gestión Institucional.
Ficha: 2059215



Obligación General No. 3.

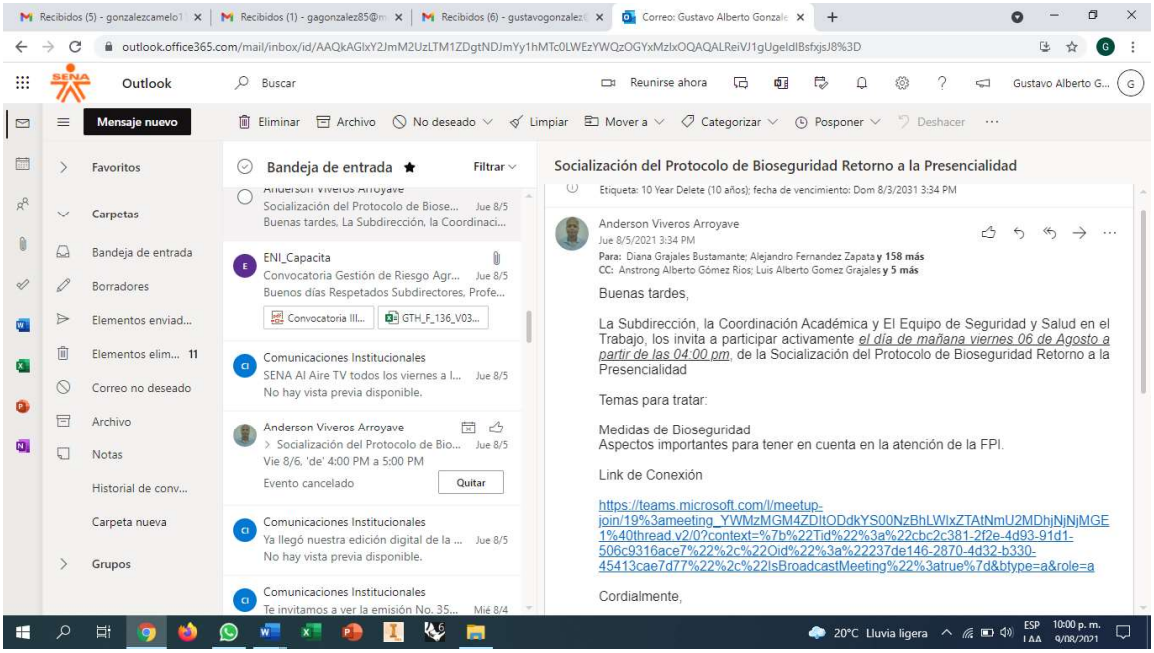
Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

Acciones realizadas:

Asistencia a reunión el pasado 6 de agosto sobre “Socialización del Protocolo de Bioseguridad Retorno a la Presencialidad”

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Evidencia



Obligación General No. 12.

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

Acciones realizadas:
Certificado generado en la Plataforma contratistas.sena.edu.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) GUSTAVO ALBERTO GONZALEZ CAMELO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115192458 realizó el día 11/02/2021 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Obligación General No. 14.

Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Obligación General No. 19.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

Acciones realizadas:

Realizar pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista.

Evidencia 14, 19

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1115192458
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			GUSTAVO ALBERTO GONZALEZ CAMELO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CAICEDONIA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CR 14 # 7 -36	TELÉFONO:	2160506
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7804042263	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	SALUD:	AÑO:	2021
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1085312074	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 145.400
SUBTOTAL:			1	**$ 145.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 113.600
SUBTOTAL:			1	**$ 113.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 22.200
SUBTOTAL:			1	**$ 22.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 281.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1115192458
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GUSTAVO ALBERTO GONZALEZ CAMELO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CAICEDONIA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CR 14 # 7 -36	TELÉFONO:	2160508
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7804042263**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2021
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1085312074

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.400	$ 0	$ 145.400
SUBTOTALES:										**$ 145.400**	**$ 0**	**$ 145.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 113.600
SUBTOTALES:													**$ 113.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 113.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 22.200	$ 22.200	$ 0	$ 0	$ 22.200
SUBTOTALES:									**$ 22.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 22.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																														PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1115192458	GONZALEZ CAMELO GUSTAVO ALBERTO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 908.526			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 908.526	$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 145.400	EPS016-COOMEVA S.A.	30	$ 908.526	$ 113.600	$ 0	$ 113.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 908.526	111519245	$ 22.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 281.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1115192458
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GUSTAVO ALBERTO GONZALEZ CAMELO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CAICEDONIA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CR 14 # 7 -36	TELÉFONO:	2160508
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7804042263**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	SALUD:	AÑO:	2021
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1085312074

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 145.400
SUBTOTAL:			1	**$ 145.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 113.600
SUBTOTAL:			1	**$ 113.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 22.200
SUBTOTAL:			1	**$ 22.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 281.200**

Firmado digitalmente por Julio Alcides Aguirre E